

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 7.044/2010

D/D<sup>a</sup> Doña Miriam Palacios Criado, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 170/2010 a instancia de la parte actora D/D<sup>a</sup>. Antonio Jesús Campos Ruiz y José Gálvez Del Río contra Fogasa y Sevityre S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 11/06/10 del tenor literal siguiente:

Providencia del/de la Magistrado-Juez D./Dña. M<sup>a</sup> Rosario Flores Arias

En Córdoba, a once de junio de dos mil diez

Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón, se tiene por anunciado en tiempo y forma por el Fogasa, su propósito de recurrir en Suplicación contra la Sentencia recaída en los presentes autos. Y en cumplimiento de lo establecido en el art. 193 de la LPL, póngase los autos a disposición del Letrado designado, José Antonio Díaz Rodríguez para que en el improrrogable plazo de Una Audiencia se haga cargo de los mismos, por

sí o por persona autorizada por escrito, a fin de que formalice el recurso de suplicación anunciado, dentro de los Diez Días siguientes, plazo que correrá cualquiera que sea el momento en el que el Letrado retire los autos puestos a su disposición.

Asimismo se advierte a la parte recurrente que de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Procedimiento Laboral, deberá hacer constar en el escrito de interposición del recurso, un domicilio en la Sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a efectos de notificaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de Reposición no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse en el plazo de Cinco Días hábiles contados desde el siguiente de la notificación.

Lo mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Sevityre S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de junio de 2010.- La Secretario/a Judicial, Miriam Palacios Criado.